

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.-	Nº 26/17	EJERCICIO 2017
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: 0089529/2016.-

RUBRO COMERCIAL: 58 -SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE BEDELÍA, ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO Y ESTANTERÍAS METÁLICAS.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS TREINTA (\$ 30,00).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 – INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS HASTA EL A LAS 14,30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6TO. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 – INT. 130 compras@sociales.uba.ar	A LAS 14,30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link “La Facultad” – “Licitaciones”), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link “Transparencia”. Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, - Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:

Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:

Constancia de inscripción en el SIPRO y en RUPUBA.-

PRESENTAR COMPLETOS Y FIRMADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-

Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa de Trámite Simplificado N° 26/17 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.-

En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 32.430,00.- (PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-

Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-

Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-

Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-

Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO Y/O RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente EN EL SIPRO Y EN RUPUBA

Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :

LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-

Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa de Trámite Simplificado N° 26/17. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-

En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 32.430,00.-

(PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-

Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-

Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-

Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-

Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-

4. - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.-
5. - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
6. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
7. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
8. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
9. Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.
10. Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
11. Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
12. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) N° 8240/13, art. 92, punto D).-
13. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
14. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
15. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
16. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
17. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre

conformada definitivamente.-

18. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
19. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013

NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 95 - INCISO F).-

PLAZO DE ENTREGA: MÁXIMO 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS FECHA DE RECEPCIÓN ORDEN DE PROVISIÓN.-

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.) - SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON EL ARQUITECTO LUIS MANZO - CEL.: 15-6197-5859 - EMAIL: LRMANZO@GMAIL.COM.-

GARANTÍA: 12 (DOCE) MESES POR LOS TRABAJOS, POR LOS DEFECTOS DE LOS MATERIALES Y LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN.-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-

RETIRO DE PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL PLIEGO LICITARIO CORRESPONDIENTE DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE EL HORARIO PARA EFECTUAR LOS PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA FACULTAD (MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - C.A.B.A. - PRIMER PISO - OFICINA: 110) DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS.-

VISITA DE OBRA: SE COORDINARÁ CON EL ARQUITECTO LUIS MANZO, EMAIL: lrmanzo@yahoo.com.ar, CEL: 15-6197-5859.-

OBSERVACIONES

- 1) LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.-

Propuesta -técnica:

- a. Carta de presentación del oferente, junto con la información y documentación que se requieren en el presente.-
- b. Antecedentes empresariales y técnicos. Se deberán acompañar certificados que acrediten que han ejecutado en forma satisfactoria trabajos análogos a los licitados y/o acreditar por cualquier otro medio la realización de trabajos equivalentes al mismo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada de obras en ejecución o en proceso de adjudicación, actualizado y con detalle descriptivo de las obras que se encuentren ejecutando y/o en proceso de adjudicación, sus montos contractuales, plazos de ejecución y fechas de inicio y finalización de obra.
- c. Capacidad económico-financiera. El oferente deberá presentar un Representante Técnico de obra con título de Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones, matriculado y habilitado con una experiencia profesional de por lo menos (5) cinco años en la ejecución de obras de naturaleza y magnitud similar en el tipo de trabajos requeridos por esta obra. A tal fin deberá presentar al Contratante para su aceptación el Curriculum Vitae respectivo. El oferente deberá presentar un organigrama con la cantidad de personas afectadas a la obra (por cada renglón), en el mismo se detallará mínimamente el personal técnico, administrativo, obreros etc.-

IV. Planes, programas o proyectos diseñados para el cumplimiento de la prestación. En el mismo se detallará como mínimo las principales etapas en que se encuentre dividido el proyecto y el plazo de ejecución de cada una de las mismas y del total de la obra (el mismo no deberá exceder los 30 días corridos) - Asimismo se acompañará un detalle técnico de cada una de las distintas etapas de ejecución del proyecto, donde se dará una explicación de la metodología utilizada para la realización de las mismas (por cada etapa) y una descripción de los trabajos a realizar y de los recursos materiales a utilizar.-

La falta de cumplimiento de la propuesta técnica en cualquiera de sus ítems traerá aparejada la desestimación de la oferta, asimismo y por razones fundadas el organismo podrá desestimar la oferta cuando considere que la propuesta técnica es inadecuada, insuficiente o no conveniente para las necesidades de la Facultad.-

Oferta Económica:

I. Precio final por todo concepto, en caso de no aclararlo se considerará que incluye el IVA y demás impuestos que pudieren corresponder.

II. Demás componentes económicos. El oferente deberá presentar un detalle del presupuesto, donde efectuará un desagregado de los distintos componentes económicos de su oferta.-

2) LISTADO DE PERSONAL AFECTADO AL SERVICIO: al iniciar el servicio se deberá presentar un listado con el personal autorizado a realizar los servicios (se deberá incluir en el mismo el nombre, apellido, DNI y número de CUIL).- El mismo deberá presentarse por duplicado en la Dirección de Apoyo y Servicios de la facultad.-

3) INSPECCIÓN DE OBRA: La facultad tiene la facultad de efectuar la inspección de obra, la misma estará a cargo de quien designe el organismo y podrá realizarse en cualquiera de las distintas etapas del proyecto.-

En la misma se podrán verificar el correcto cumplimiento del desarrollo de los trabajos, el proyecto y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de las actividades del proyecto.-

En caso de considerarlo necesario se podrá dar órdenes escritas con carácter de Inspección, en caso de incumplir las mismas se considerará tal accionar como una falta grave y será causal de rescisión del contrato, de la aplicación penalidades y sanciones, así como la realización de las acciones judiciales y extrajudiciales tendientes al cobro de los daños ocasionados.-

El contratista y su personal cumplirán las instrucciones y órdenes impartidas por la Inspección.

La inspección de obra también tendrá facultades para controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de obra e intimar en caso de existir algún retraso, en tal caso se deberá dar respuesta fundamentada y por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas.-

La inobservancia de esta obligación, o los actos de cualquier índole que perturben la marcha de la obra, harán pasibles al culpable de su inmediata expulsión del recinto de los trabajos.

4) ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

El contratista tendrá a cargo la provisión de los materiales que fueren necesarios para el desarrollo de la presente obra, de acuerdo a lo que se estime en su oferta y todos aquellos que durante el desarrollo de la obra resulten necesarios para la buena marcha de los trabajos, para que el proyecto sea adecuado a su finalidad y que asegure un trabajo de calidad, aunque no hayan estado incluidos en la oferta original.-

Sin embargo, el hecho de que la Inspección nada observe sobre el particular, no eximirá al contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

5) MORA.

Si las obras contratadas no se terminaran dentro del plazo contractual y sus prórrogas otorgadas, por causas no justificadas

a juicio del comitente, el contratista se hará pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del valor total adjudicado por cada día de atraso.-

6) SEGUROS.

El contratista deberá contar, previo a la iniciación de los trabajos, con los seguros que se detallan a continuación:

- a) Copia del contrato de afiliación a una Aseguradora de Riesgos de Trabajo conforme a lo establecido por las Normas vigente en materia de Higiene y Seguridad en la construcción como así también toda otra Norma legal que resulte vigente durante el desarrollo de la obra.
- b) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio que cubra a todo el personal afectado a la obra, de acuerdo a la legislación vigente.
- c) Seguro de accidentes que cubra al personal del comitente afectado a la obra.
- d) Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, por el monto de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), a su nombre y el del Comitente, manteniendo a éste cubierto por toda pérdida y/o reclamo por lesiones, daños y perjuicios causados a cualquier persona y/o bienes de cualquier clase, que puedan producirse como consecuencia de la ejecución y mantenimiento de las obras; y por todo reclamo judicial y gastos de cualquier naturaleza, en relación con ello.

ESPECIFICACIONES

REGLÓN	CANT.	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Precio unitario	Precio total
1	1	SERV.	REMEDIACIÓN DE LA OFICINA DE BEDELÍA SITA EN LA SEDE CONSTITUCIÓN: SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.) SEGÚN DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-		
2	1	UNIDAD	PROVISIÓN DE UN ESCRITORIO DE 1,40 M CON CAJONERA DE TRES CAJONES, MANO DERECHA, EN MELAMINA NEGRA.		
3	3	UNIDAD	ESTANTERÍA METÁLICA DE 0,40 x 3,50 m.		
4	3	UNIDAD	ESTANTERÍA METÁLICA DE 0,40 x 2,50 m.		
5	1	UNIDAD	ESTANTERÍA METÁLICA DE 0,40 x 1,50 m.		
			TOTAL		

POR CUALQUIER CONSULTA DEBERÁN DIRIGIRSE CON EL ARQUITECTO LUIS MANZO, EMAIL: lrmanzo@yahoo.com.ar, CEL: 15-6197-5859.-

DETALLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REGLÓN 1

1) DEMOLICIÓN DE TABIQUE DE DURLOCK EXISTENTE (según ANEXO "A")

2) TABIQUERÍA

2.1) Provisión y construcción de tabique de placa cementicia y roca yeso. Se construirá los tabiques según lo indicado en plano. Los mismos están compuestos en su cara exterior por placa cementicia (C) y su cara interior de placa de roca yeso (Y). La estructura metálica será de chapa galvanizada número 24 de 70 mm de alma, colocada cada 0,48 mts. Se integrará con montantes de 0,69 mm y soleras de 0,70 mm, uniéndose con tornillos T2, T1, etc. Las placas serán macizas de roca yeso y cementicia de 12,5 mm de espesor. La terminación será sin acusar junta, la que se tratará con macilla y cinta de papel especial. Se pondrá esmero en las terminaciones de los tabiques, especialmente en su unión con las paredes existentes. Dada la altura de aproximadamente 3,60 m., se deberá emplear estructura metálica reforzada.

3) ZOCALOS

Se colocarán zócalos de la misma característica del existente en granítico rojo en el perímetro exterior y de MDF en el interior para pintar de ½ " y 3 ". Los mismos se asegurarán con tarugos especiales para tabiquería y tornillos directamente aplicados los tabiques. Las juntas se harán ajustadas a tope, repasando el frente y alisando a lija las piezas de contacto hasta que desaparezcan rebarbas o resaltos.

4) HERRERIA

4.1) Colocación y provisión de dos puertas de seguridad. Marco de tubo estructural de 1" x 2" con cerradura de seguridad tipo "Trabex", 3 bisagras de tipo ficha soldada a tubo perimetral de 1" x 2" (pulgadas), con rejas de tubo estructural de 1" x 2" según diseño adjunto.

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN

5) VENTANILLA DE ATENCIÓN de 1, 00 x 1,00 mts. según diseño adjunto.

5.1) Consta de un marco de 1”” x 2”” pulgadas con 2 paños fijos y 1 central de 0,50 mts. Abisagrada y con tubos estructurales de 1”” x 2”” con cerradura tipo “Trabex” según diseño adjunto

5.2) Mostrador de 1,06 mts. X 1,00 mts. En MDF de 18 revestido externamente con chapa galvanizada del 18, ver según diseño adjunto.

6) PINTURA

6.1) Se utilizará pintura en látex para paredes, de primera calidad, tipo “Z10 de Sherwin Williams” o similar de igual calidad, color a determinar.

Trabajos preparatorios: Se eliminarán partes flojas, sustancias grasas, suciedades, manchas, etc. Se lijarán las superficies con papel de lija de grano fino y se limpiarán con cepillo de cerda.

Fondo: Se aplicará enduido plástico al agua de primera calidad, para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.

Después de 8 hs. se lijará con lija fina en seco.

Imprimación: Se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior y se dará una mano de fijador.

Terminación: Se aplicarán dos o tres manos de pintura, según sea necesario para una perfecta terminación con colores a determinar.

6.2) Esmalte sintético semi mate para rejas de seguridad y puertas.

6.3) Cielorrasos. Se aplicará pintura especial para cielorrasos de primera calidad tipo “Z10 de “Sherwin Williams” o simil. Color blanco.

6.4) Esmalte sintético semi mate para carpinterías metálicas. Se utilizará pintura resistente al lavado y al desgaste de primera calidad tipo “Satinol de Alba” o simil. Color a determinar.

Fondo: Se aplicará dos manos anticorrosivas.

7) ELECTRICIDAD.

7.1) Provisión y colocación de toma corrientes según plano, las cañerías serán metálicas engrampadas sobre las nuevas tabiquerías y pared.

7.2) Bocas de luz. Centrarlas según plano con cañerías metálicas a cielorraso. Proveer boca de teléfono.

Toda esta instalación debe ser acordada con la dirección de mantenimiento para su verificación y control.

.....

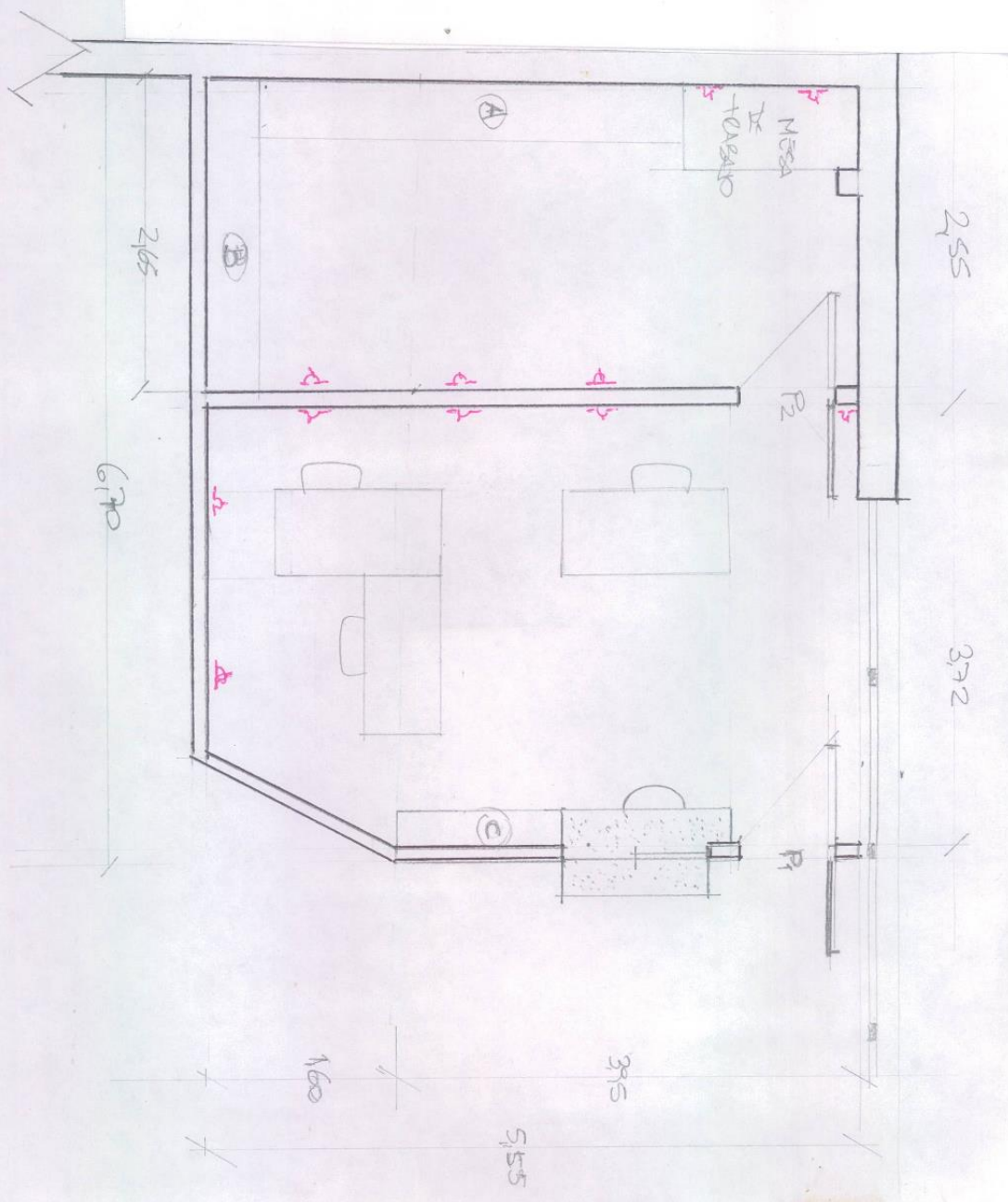
FIRMA Y ACLARACIÓN

ANEXO "A"

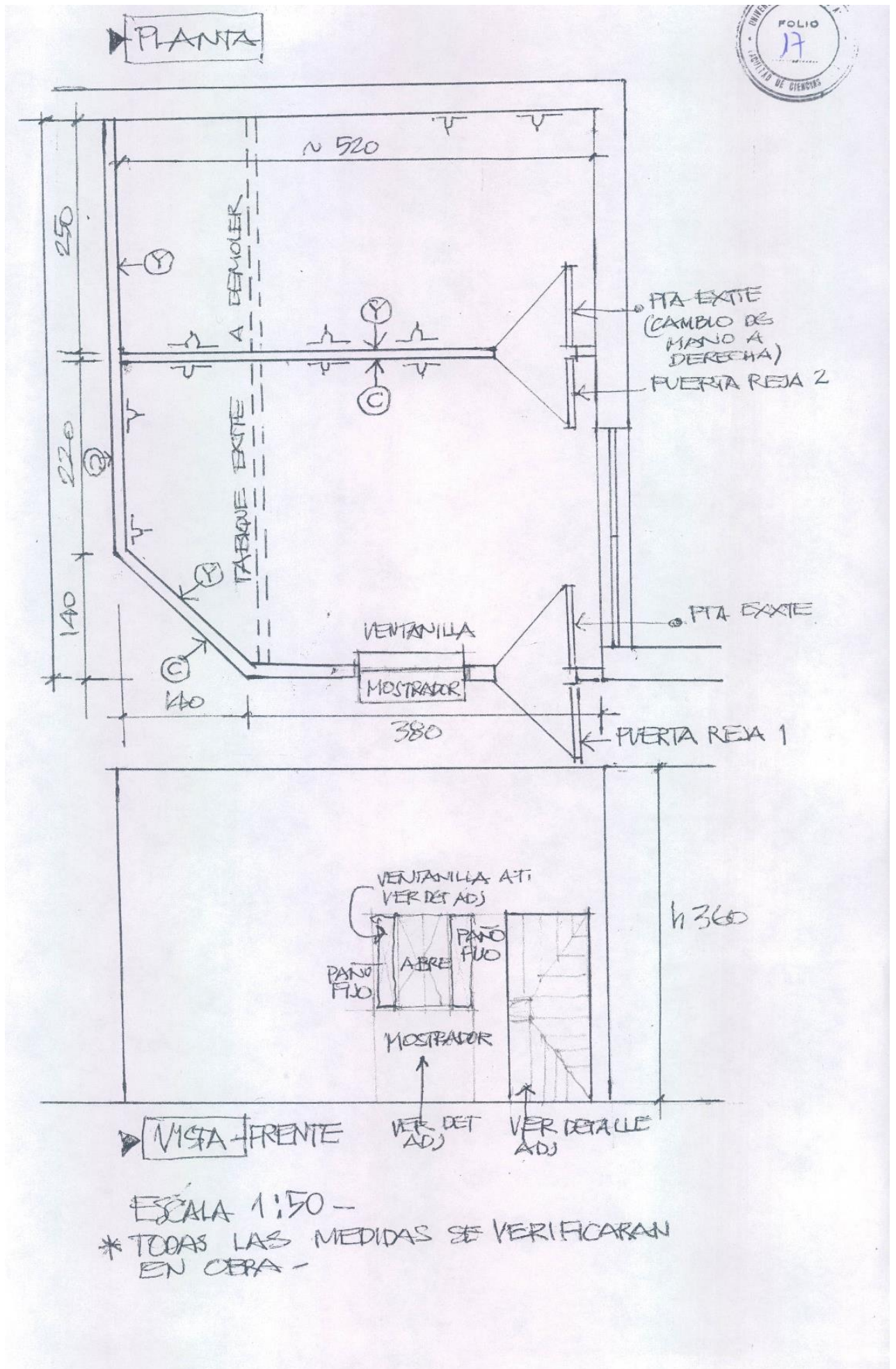
ANTEPROYECTO PARA EL ESPACIO A GENERAR EN EL DEPARTAMENTO DE BEDELÍA

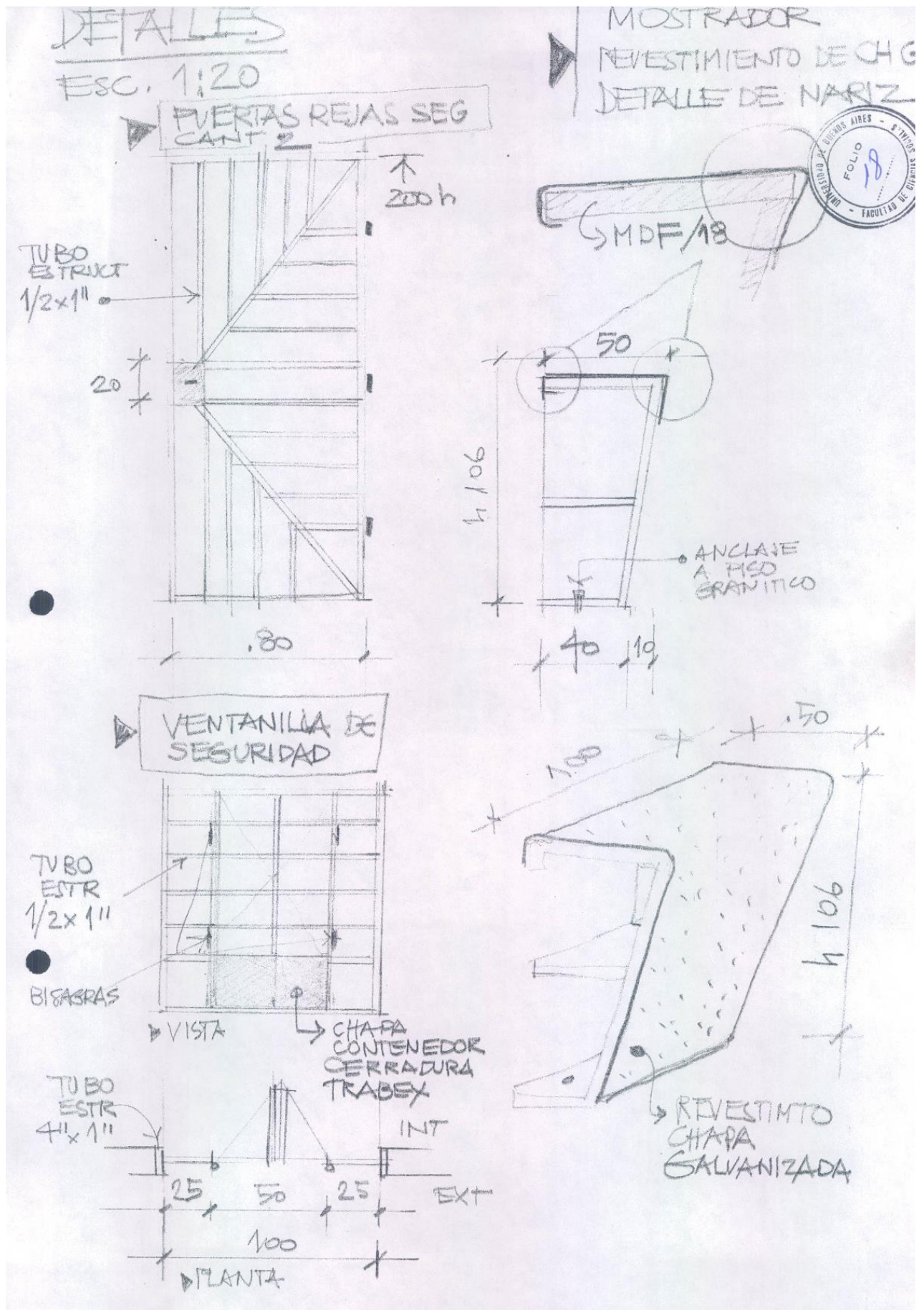
1. Muros exteriores con placas cementicias.
2. En el único muro interior existente colocar en la cara exterior una placa cementicia para otorgarle mayor seguridad.
3. Rejas en cada una de las 2(dos) puertas.
4. Cambiar puerta de espacio de guardado de equipos por mano derecha para crear una circulación más ordenada.
5. Sumar tomacorrientes, centrar bocas de luz para ambos espacios y otra para la mesa de trabajo ó prueba, con reinstalación de servicios en general (boca de teléfono, internet, etc.).
6. Estanterías metálicas con ménsulas para guardado y usos múltiples en:
A (0.40m x 3.50m), cantidad: 3 unidades
B 0.40m x 2.50m), cantidad: 3 unidades
C (0.40m x 1.50m), cantidad: 1 unidad
7. Ventanilla de atención con cierre de seguridad interior (1,25m x 0.60m).
8. Colocación de cámara de seguridad en el área de depósito.
9. Suministro de 1(un) escritorio

El Departamento de Bedelía cuenta con 14 agentes fijos, 6 asisten a la mañana, 3 a la tarde y 5 la noche.



ANEXO "B"





ANEXO I

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:			
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Tipo:		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
		Firma de presidente, apoderado o representante legal:	
		Aclaración	
		Carácter:	
		Lugar y Fecha:	

ANEXO II

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

ANEXO III

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /..... /2017

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO IV

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /..... /2017

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO V

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /..... /2017

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

ANEXO VI

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /..... /2017**

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO Nº 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

ANEXO VII

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN N°8240/2013	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491/93.-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491/93. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvese acompañar la declaración jurada en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con el formulario de datos básicos, la declaración jurada de habilidad para contratar, los últimos 3 balances – podrá ser requerido un balance de corte -, acta de asamblea con designación de autoridades, estatuto social, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente, y Certificado para contratar con el Estado.-

Sin más saludamos muy atentamente.-